

Expediente: **99/18**

Carátula: **NALDA OLGA ELENA C/ ESCOBAR DERMIDIO ENRIQUE Y OTROS S/ REIVINDICACION**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **08/11/2022 - 05:13**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20284963211 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 99/18



H20701570479

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: NALDA OLGA ELENA c/ ESCOBAR DERMIDIO ENRIQUE Y OTROS s/ REIVINDICACION.- EXPTE. N°: 99/18.-

Concepción, 04 de noviembre de 2022.-

Advierte esta Proveyente que en decreto que antecede se ordenó reiterar oficio en igual tenor al n° 2212 dirigido a la Unidad Fiscal de Conclusión de Causas y Remanentes del Centro Judicial Monteros. Asimismo entiendo que al no existir la misma oficina en el mencionado Centro Judicial y al haberse trasladado toda causa conclusional (ley 6203) que tramitaban en el mismo al Centro Judicial Capital corresponde modificar el proveído que ordena la medida.

Por lo expuesto: Rectifíquese decreto de fecha 04/20/2020 en el sentido que se oficiará a Mesa de Entradas Penal Conclusional del Centro Judicial Capital a fin de que se sirva informar sobre la radicación de la causa penal "Escobar Dermidio Enrique s/ Usurpación de propiedad - víctima Olga Elena Nalda" Expte. n° 1435/12, la cual tramitaba en la Fiscalía de Instrucción en lo Penal de la IIª nominación del Centro Judicial Monteros.- FMB

Actuación firmada en fecha 07/11/2022

Certificado digital:
CN=HEREDIA María Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.